



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA,

14 ABR 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0013577/2016, por el cual la Sra. Prof. Ab. ADRIANA MARIA RINALDINI, Legajo 40736, eleva su renuncia al cargo docente de Prof. Ayudante "A" dedicación simple que desempeña en la asignatura Derecho Penal I de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos por la renunciante y que hacen necesario la aceptación de la misma;

Que la Prof. Rinaldini reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Ayudante "A" ded. Simple (C.119) en Cát. "C" de Derecho Penal I, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 54/16;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

Art.1°: Aceptar, a partir del 1 de Abril de 2016, la renuncia presentada por la Prof. Ab. ADRIANA MARIA RINALDINI, Leg. 40736, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C. 119) que desempeña en Cát. "C" de Derecho Penal I de la Facultad de Derecho.

Art.2°: Expresar a la Prof. Rinaldini el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art.3° La Prof. Rinaldini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).

Art.4°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RESOLUCION N°

483

ES COPIA FIEL

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA